

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N° INT-SCC-001 2024**

OBJETO: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL AMÉRICO JOSÉ MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2024

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los **REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA**.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	NIT/C.C	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REP LEGAL
1	ADP INGENIERO S.A.S.	900934722-2	BUCARMANGA	CALLE 45#28-29 APTO 405	3173707698	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
2	COOPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART	804016672-6	SAN GIL	CARRERA 10 # 10-41 APTO 701	3102384567	SANDRA JUDITH CASTILLO PATINO

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES		
	1	2	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 5-6	Cumple Folio 4-8	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 8	Cumple Folio 10	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 10	Cumple Folio 12-16	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 12	Cumple Folio 18	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 14-20	Cumple Folio 20-23	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	N/A	

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 22-23	Cumple Folio 25-26	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 25-26	Cumple Folio 28-29	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 28	Cumple Folio 31	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 30	Cumple Folio 33	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 32	Cumple Folio 34	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 34	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 36	Cumple Folio 37	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 38-66	Cumple Folio 39-97	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 68-69	Cumple Folio 99-100	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 130-139 Póliza No. B- 100056941 SEGUROS MUNDIAL	Cumple Folio 148-149 Póliza No. 4180359 SURA	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	ADP INGENIERO S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE
2	COOPERACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los 21 días del mes de diciembre del 2024.

ADRIANA PATRICIA ZÁRATE GÓMEZ
Aspectos Jurídicos

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N° INT-SCC-001-2024

OBJETO: “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO DEPARTAMENTAL AMÉRICO JOSÉ MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$217.698.600,00)

El día 20 de diciembre de 2024, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	ADP INGENIERO S.A.S.	144
2	COOPERACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART	152

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

PROPONENTE 1: ADP INGENIERO S.A.S.

Rep. legal: DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DEPORTIVAS Y/O COMPLEMENTARIAS” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		<p>CTO1: CONTRATO DE INTERVENTORIA 034-2019 CON EL MUNICIPIO DE CABRERA</p> <p>CTO2: CONTRATO DE INTERVENTORIA 586-2018 CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</p> <p>FOLIO 71-98</p>

	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN			
	80101600	Gerencia de proyectos			
	81101500	Ingeniería civil y arquitectónica			

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR INTERVENTORIA	DE	Profesión: ING CIVIL, CON POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		104-105
ING CIVIL, POSTGRADO DIRECCIÓN GERENCIA INTERVENTORÍA OBRAS PROYECTOS PORCENTAJE DEDICACIÓN 50%	CON EN Y/O Y/O DE Y/O DE	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Fotocopia tarjeta profesional Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		107
		Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DEPORTIVAS Y/O COMPLEMENTARIAS.”	CUMPLE		106
			CUMPLE		102
RESIDENTE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	DE	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		108-113
		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		117
		Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		119
		Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		118
			CUMPLE		115
		Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DEPORTIVAS Y/O COMPLEMENTARIAS”	CUMPLE		120-128

1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	40	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	40	CUMPLE

Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	40	CUMPLE
---------------------------------	---	----	--------

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	41	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	41	CUMPLE

PROONENTE 2: COOPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART

Rep. legal: SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	EXPERIENCIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN			
	72141300	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas	CUMPLE		CTO1: CONTRATO DE INTERVENTORIA 090-2014 CON EL MUNICIPIO DE OIBA CTO2: CONTRATO 055-2014 CON EL MUNICIPIO DE OCAMONTE CTO3: CONTRATO DE INTERVENTORIA 060-2016 CON EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA FOLIO 102-124

NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consocial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el

cálculo de la acreditación respectiva.			
--	--	--	--

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

		CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR INTERVENTORIA	DE	Profesión: ING CIVIL, CON POSTGRADO EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS Y/O PROYECTOS PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		129/132
ING CIVIL, POSTGRADO DIRECCIÓN GERENCIA INTERVENTORÍA	CON EN Y/O Y/O DE	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		131
OBRAS PROYECTOS	Y/O	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		130
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	DE	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		127
		Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “ OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DEPORTIVAS Y/O COMPLEMENTARIAS. ”	CUMPLE		133-137
RESIDENTE INTERVENTORIA	DE	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		143-144
INGENIERO CIVIL		Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		142
PORCENTAJE DE DEDICACION 100%		Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		141
		Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		139
		Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (6) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en “ OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DEPORTIVAS Y/O COMPLEMENTARIAS. ”	CUMPLE		145-146

1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	39	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	39	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	39	CUMPLE

1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	39	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	39	CUMPLE

CONCLUSIÓN

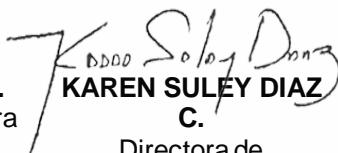
Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROPONENTE	ESTADO
1	ADP INGENIERO S.A.S.	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE
2	COOPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma el veintiún (21) de diciembre de 2024.



LUIS FELIPE NEIRA O.
Director de Infraestructura
FINVERPAZ



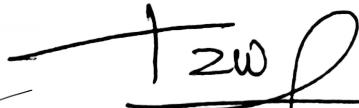
KAREN SULEY DIAZ
C.
Directora de
Planeación
FINVERPAZ



ADRIANA PATRICIA
ZARATE G.
Directora Jurídica
FINVERPAZ



SANDRA MILENA
HERNANDEZ B.
Directora Financiera
FINVERPAZ



GUSTAVO ANDRES ROMERO
V.
Director Ejecutivo
FINVERPAZ